

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de la Unidad de Hemoterapia y Transfusiones en el Servicio de Hematología en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

Por Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de la Unidad de Hemoterapia y Transfusiones en el Servicio de Hematología en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza, convocado por Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 17 de junio de 2019.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Modificar la composición de dicha Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

- Designar Vocal suplente 4º a D.ª Teresa Olave Rubio.

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: D.ª María Bestué Cardiel
Secretario: D.ª Blanca Gerona Iñiguez
Vocal 1º: D.ª María Victoria Ramírez Alesón
Vocal 2º: D.ª María José Amorín Calzada
Vocal 3º: D. Luis López Gómez
Vocal 4º: D. José Javier Marco Amigot
Vocal 5º: D.ª María Pilar Delgado Beltrán

Miembros suplentes:

Presidente: D. Javier Marzo Arana
Secretario: D.ª María Dolores Salas Claver
Vocal 1º: D.ª Esther Carmen Garcés
Vocal 2º: D.ª Victoria Villaverde Royo
Vocal 3º: D. Nicolás González Gómez
Vocal 4º: D.ª Teresa Olave Rubio
Vocal 5º: D. José Manuel Calvo Villas



.../...

Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

José María Arnal Alonso